



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

“DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 141-2019-MDCE/A

Ciudad Eten, 03 de marzo del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de la participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades siendo elementos el gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, las Municipalidades Distritales, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, son funciones de la Municipalidad, reconocer y registrar las instituciones y organizaciones que realicen acciones que beneficien el progreso y desarrollo de nuestro pueblo, asimismo contribuyen al fortalecimiento de la sociedad civil.

Que, con expediente N°1091-2019, la Nueva Junta Directiva del Comité DE APOPde Ciudad Eten, solicita el reconocimiento de Junta directiva para el periodo 2019-2021, y con informe N°019-2019-DESDS/MDCE traslada dicho expediente dando conformidad a la documentación presentada.

En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la **Junta directiva del COMITÉ DE APOYO DEL PARQUE ECOLOGICO CIUDAD ETEN**, del Distrito de **CIUDAD ETEN**, conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------|----------------------------------|
| • PRESIDENTE | : SR. ELIAS PUICAN MILLONES |
| • VICE PRESIDENTE | : SR. CLAUDIO REQUE CHAFLOQUE |
| • SECRETARIA | : SRA. CARMELA SANDOVAL DE LOPEZ |
| • TESORERA | : SRA. MIRIAM ESCAJADILLO BELLO |
| • VOCAL 1 | : SRA. CECILIA PERAMAS REUPO |
| • VOCAL 2 | : SRA. LINA GUERRA GARCIA. |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a DIDETUS y a las áreas administrativas involucradas, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
Lic. Nilton Emilio Chafloque Córdova
ALCALDE